

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 005-2021
16 DE MARZO DEL 2021**

En la ciudad de Guaranda a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil veintiuno, a las quince horas diez minutos, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria quinta, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. C. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco Mendoza PhD, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Representante de los Profesores; Ing. Charles Viscarra Armijos, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. David Silva García, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Lucy Pazmiño Calero, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Abg. Enrique García Alarcón, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Lic. Mery Rea Guamán, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Ing. Mónica Bonilla, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Hugo Núñez, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Arq. César Pazmiño, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo, Msc, Decano de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Diana Chuya, Representante estudiantil; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores; Dr. Diego Viteri, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Ing. Paúl Zavala, Director Extensión San Miguel; Lic. Juan Eloy Bonilla, presidente de la Asociación de Profesores; Sr. Geovanny Aguaguiña, Secretario General del Sindicato de Trabajadores; Lic. Joffre García, Presidente Asociación de Empleados

Ausentes: Srta. Nayelhi Cueva, Representante estudiantil; Srta. Grace Wilcaso, Representante estudiantil; Srta. Yadira Guingla, presidente FEUE, Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros quiero felicitar por la designación para participar en este Órgano Colegiado que estamos seguros que con sus criterios podremos dar respuesta a los requerimientos en estas sesiones, les doy la bienvenida compañeros y que el éxito que esperamos sea el trabajo en equipo que desarrollaremos en este Consejo Universitario, una vez constatado el quórum, solicito por secretaria se de lectura al orden del día de la convocatoria.

Por secretaria se procede a dar lectura al orden del día la convocatoria.

1. Análisis y Resolución de la Evaluación del POA 2020.
2. Análisis y Resolución del Plan de Capacitación Docente de la Universidad Estatal de Bolívar 2021.
3. Análisis y Resolución del Informe de Talento Humano de la Comisión de Servicios sin Remuneración solicitado por el Dr. Carlos Rodrigo Jácome Pilco, Docente

DR. ARTURO ROJAS, puesto en conocimiento el orden del día, solicito por secretaria dar lectura al primer punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO, Análisis y Resolución de la Evaluación del POA 2020.

DR. ARTURO ROJAS, en este punto compañeros como ustedes tienen los documentos habilitantes para la revisión respectiva, si tenemos alguna inquietud que tengamos que hacerlo, en la exposición que realizará el Ing. Jorge Goyes, Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad lo realizará.

ING. JORGE GOYES, compañeros Miembros de Consejo Universitario, primeramente, quiero expresarles un cordial saludo y a la vez darles la bienvenida a los compañeros que se integran a este cuerpo colegiado. En la Presentación de los resultados del Informe del POA 2020, bajo diversas consideraciones para los compañeros que se integran a Consejo Universitario deben conocer la crisis que hemos vivido en el año 2020, se estableció lineamientos y condiciones sobre la Universidad y esta administración tuvo que trabajar, las nuevas autoridades se posesionaron en el mes de marzo del 2020, pasamos quince días en presencialidad e inmediatamente ingresamos a teletrabajo por disposición del COE nacional producto de la pandemia COVID19, a nivel mundial y con este antecedente surgieron varios acontecimientos y realidades que el Gobierno y el Ministerio de Finanzas nos fue imponiendo dando prioridad al sector salud y al sector de seguridad el presupuesto institucional y nacional, es así que la Universidad Estatal de Bolívar en el mes de abril es sujeto a una reducción presupuestaria en la masa salarial, es decir se fue afectada en la contratación de Docentes como en el sector administrativo, las Autoridades de las Facultades en función de esa realidad tuvieron que tomar algunas decisiones, especialmente en lo que se refiere al número de contratados para el inicio del ciclo académico, en el período 2019-2020, la Universidad contó con 156 Docentes Contratados, de ellos 56 tiempos completos, por la reducción de la disponibilidad presupuestaria el número de contratados se bajo a 148 lo que significación que de tiempos completos bajemos a 43 docentes, se tuvo que hacer algunas adecuaciones presupuestarias para cubrir la contratación de Docentes, todos los gastos relacionados que tuvo la Universidad tuvieron que ser reformulados y la Universidad tuvo que hacer una propuesta al Ministerio de Finanzas para cubrir esa brecha de 1.200.000 dólares, que el Gobierno nos redujo, eso significó para que prioricemos gastos que se presentaron en ese momento, la prioridad nuestra fue la contratación de los Docentes para el periodo 2020; en el mes de junio recibimos comunicación del Ministerio de Finanzas y de la Secretaria Técnica donde se nos hacía conocer que el estado de emergencia que estaba el Ecuador, todos los proyectos de inversión se suspendían, es decir la Universidad no pudo terminar las construcciones que estaban planificadas en el presupuesto 2020; las ejecuciones presupuestarias se realizan hasta el mes de noviembre de cada año ya que el último mes se autoriza el cierre del ejercicio económico, son procesos que nos llevan al departamento financiero como a las unidades administrativas de la Universidad, las disposiciones del mes de abril establecían ciertas áreas y todo el sector público tenían que hacer reducciones presupuestarias , las reducciones mayores de dieron en los programas de investigación dado que la mayoría de rubros que necesita para culminar con todas

las investigaciones, son valores que se realizan con procesos de importación y esos procesos son en un largo periodo administrativo. De acuerdo al Informe de ejecución del gasto desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre 2020, que es un resumen que se les presentó compañeros si existe alguna novedad u observación estamos para dar las respuestas respectivas a cada una de sus inquietudes.

DR. ARTURO ROJAS, gracias Ingeniero Jorge Goyes, con la información presentada nos deja clara algunas situaciones por las cuales hemos atravesado la Universidad una situación crítica por motivo de la pandemia lo que obligó a tomar decisiones respectivas en lo ejecutado, una cosa es lo presentado en papeles y otra es lo que realmente se recibe en efectivo desde el Ministerio de Finanzas, la disponibilidad, porque realmente la ejecución de la Universidad va de acuerdo a la disponibilidad económica y que es remitida por el Ministerio de Finanzas corresponde al 95%, en consideración compañeros.

ABG. ENRIQUE GARCÍA, el punto de la convocatoria es análisis y resolución de la evaluación del POA, 2020, en el informe remitido por el Departamento de Planeamiento, en el Título que dice en el punto tres, análisis de resultados, en la parte superior de la tabla Nro. 1 dice, ejecución presupuestaria, periodo mayo-agosto 2020, y bajo el nombre de la tabla Nro. 1, dice ejecución presupuestaria año 2020, es decir a mi criterio no coinciden los periodos de la información, además en el cuadro dice: programa, descripción, asignada, devengado, codificado, eficiencia, supongo que hay un error, porque normalmente lo que debe ser es: asignada, codificado, devengado, que se revise por cuanto no puede ser que el devengado esté mayor que el codificado, luego los valores que se asignan al código 1, código 82, código 83, código 84, esos valores no cuadran con el total en el asignado, en el devengado igual, es decir que hay errores de fondo y de forma, luego en la fuente, en el pie del cuadro de la página cinco, en la fuente dice POA al 31 de diciembre del 2020, en el encabezado decía que era de mayo a agosto del 2020, se debería consultar cuando se redacta las fecha, miren lo que dice en la parte final del cuadro el presupuesto codificado de la Universidad Estatal de Bolívar al 31 de diciembre del 2020, y así podemos ver como he dicho pueden ser errores de fondo y otros de forma con faltas ortográficas y en la página 7 en el Título, Programas C1 Administración Central, en la parte última de este párrafo dice, y otras relacionadas al financiamiento del gato corriente durante el año 2020, entonces creo que si se debe recoger estas deficiencias y estos defectos que tiene la información, y así hay en otros casos donde las fechas dan un poco de duda, eso es lo que se refiere al informe.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros gracias por las observaciones, con la finalidad de tener mayor operatividad y como se lo ha venido realizando en sesiones anteriores remitir las observaciones vía correo electrónico, para hacer las correcciones necesarias, para este año el Ministerio de Finanzas nos aprueba para iniciar la ejecución presupuestaria perdiendo dos meses para ejecutar es decir enero y febrero, es importante que conozcan compañeros para evitar inconvenientes y para mantenernos informados, hago una cordial invitación para tener una reunión para conocer la estructura financiera, las reformas, cuando son los casos que son necesarias el movimiento de partidas para operativizar de mejor manera, agradeciendo las observaciones tanto de forma como de forma realizadas por el Abg. Enrique García.

ING. DAVID SILVA, compañeros poco a poco nos vamos empoderando de lo que se trata, estoy de acuerdo en las observaciones realizadas por el Abg. Enrique García, se lo debe realizar las

observaciones con el mismo Departamento de Planeamiento, con los técnicos y la parte financiera, pero si tenemos que tenerle cuidado en las conclusiones y recomendaciones que son situaciones de forma.

ING. JOFFRE GARCÍA, con la finalidad de mejorar haremos llegar de igual manera las correcciones que se realicen en la evaluación del POA 2020.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros al ser un documento con las consideraciones que se han manifestado, que las observaciones se remitan para poder incorporar en el informe.

DR. HUGO NÚÑEZ, compañeros al estar de cerca conversando con el Ing. Jorge Goyes, referente al cumplimiento del POA, inclusive con todas las limitaciones en el recorte presupuestario, el bloqueo de determinadas partidas, prácticamente nos dejaron en muchos de los casos con los proyectos elaborados y proyectos a punto de tener algún presupuesto, casi al finalizar el año ciertas partidas se aprobaron, pero para la Universidad y las Facultades estábamos pendientes de hacer el seguimiento de los procesos establecidos vayan encausándose a fin de tener los recursos necesarios, las inquietudes, las observaciones son válidas esto ha hecho construir documentos que nos enriquecen y nos permiten cumplir con las actividades propuestas, en tal virtud, señor Rector Mociono, la aprobación de la Evaluación del POA 2020, presentado por el Departamento de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros el debate es enriquecedor y al existir una moción presentada por el Dr. Hugo Núñez, solicito la probación de la moción, apoyada por el Dr. Henry Vallejo.

ABG. ENRIQUE GARCÍA, compañeros de mi parte no estoy de acuerdo que se aprueben con las observaciones realizadas, por que el rato de los ratos se manda tal como está o se cambia poco, hemos aprobado cursos de la Contraloría General del Estado, eso me ha enseñado que se tiene que hacer o no, que el documento que tengo en mis manos se hagan las observaciones del caso sean aprobadas, caso contrario no. Les invito compañeros los que somos representantes a Consejo Universitario con horas, nosotros no vamos a tener dinero para tener que cumplir con las responsabilidades que tengan que hacerse.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros todos se legisla bajo procedimiento parlamentario para no trastocar ninguna situación, he manifestado y manifestaré que este es un Consejo Universitario deliberante, con debates, el criterio que ustedes tienen es propio de ustedes no de otras personas, con el debido respeto hacia ustedes compañeros en el procedimiento parlamentario existen las mociones, y al existir una moción presentada por el Dr. Hugo Núñez, apoyada por el Dr. Henry Vallejo, por secretaria solicito se de lectura a la moción y a continuación de aquello proceder con la votación.

Por secretaria se procede a dar lectura a la moción.

MOCIÓN, aprobación del Informe de la Evaluación del POA 2020, presentado por el Departamento de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad, con las respectivas recomendaciones, misma que es apoyada por el Dr. Henry Vallejo.

Por secretaría se procede a tomar la votación respectiva a los señores Miembros de Consejo Universitario de la moción.

Dra. Silvia Pacheco, apoya la moción;
Dr. Carlos Ribadeneira, apoya la moción;
Dr. Henry Vallejo, apoya la moción;
Ing. Charles Viscarra, apoya la moción;
Ing. David Silva, apoya la aprobación del Informe del POA;
Lic. Lucy Pazmiño, apoya la moción;
Abg. Enrique García, en contra de la moción;
Lic. Mery Rea, no consigna el voto por falla del internet;
Ing. Mónica Bonilla, a favor de la moción;
Ing. Sonia Salazar, a favor de la moción;
Dr. Hugo Núñez, proponente;
Arq. César Pazmiño, por la moción;
Dr. Ángel Naranjo, por la moción;
Srta. Diana Chuya, no consigna el voto, por falla del internet;
Abg. Carola López, apoyo la moción, pero a la vez cuando esté modificado el documento se les haga llegar.
Dr. Arturo Rojas, por la moción.

De las votaciones se desprende lo siguiente:

Ponderación de votos 12,48;
Votos en contra 1;
Ausentes Docentes 1;
Ausentes estudiantes 3.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros de acuerdo a la ponderación quedaría aprobado el punto, por lo que solicito por secretaría dar lectura a la resolución.

Por secretaría se procede a dar lectura a la resolución.

RCU - 005 – 2021 – 025

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL POA, 2020, PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, CON LAS RESPECTIVAS RECOMENDACIONES”.

Por secretaría se procede a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO, Análisis y Resolución del Plan de Capacitación Docente de la Universidad Estatal de Bolívar 2021.

DR. ARTURO ROJAS, solicito a la Dra. Silvia Pacheco, hacer la presentación para que explique los detalles y podamos discernir en este Consejo Universitario.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros la propuesta del Plan de Capacitación de la Universidad Estatel de Bolívar en lo que corresponde a este año 2021, este proceso se trabajó en equipo conjuntamente con el Departamento de Gestión Académica y éste a su vez con los Decanatos y Coordinadores de Carrera, se ha hecho la propuesta de las diferentes temáticas a tratar en el año en curso, para que puedan ser tratadas a través del Plan de Capacitación a Docentes de la Universidad, esta capacitación se realiza en base a los resultados de la Evaluación Docente que se hace en cada periodo académico.

ING. WASHINGTON FIERRO, este Plan de Capacitación está propuesto para tres años del 2021 al 2024, contemplan algunos lineamientos como ejes fundamentales que se encuentran desarrolladas en el documento que se les entregó, este Plan de capacitación tiene un antecedente, la capacitación que está propicia en los nuevos elementos que tenemos en la actualidad, fomentar que la Universidad Estatel de Bolívar viene cumpliendo con Planes de Capacitación desde el año 2019 hasta el año 2021, y es necesario que este plan sea actualizado en función de la realidad que vivimos, este plan tiene ciertos procedimientos que permiten plantear objetivos en el desarrollo de la planta docente, este plan responde a las políticas del plan estratégico de la Universidad, a través de los Planes Operativos Anuales, el Departamento de Gestión Académica consolidó las necesidades de las Facultades que permite operativizar este plan, tenemos la base legal para desarrollar este plan con conclusiones y recomendaciones; se debe emitir un informe para que los docentes puedan hacer uso para la capacitación de las distintas carreras que tienen las Facultades, mismo que se hará uso en Congresos, Seminarios que pueden ser gratuitos y autofinanciados que permitan interrelacionar a los estudiantes, a graduados, profesionales de las ramas, este plan de capacitación responde a todas las necesidades requeridas, compañeros, señor rector, este documento está para el análisis de ustedes, cualquier inquietud u observación gustosos en aclarar.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como se manifiesta es importante contar con un documento que indique el fortalecimiento de las áreas de capacitación, es un insumo planteado de gran innovación con capacitación especializado, por lo que pongo en consideración de ustedes, cualquier aclaración o inquietud que se presente en el documento podemos dar respuesta al respecto.

ABG. ENRIQUE GARCÍA, todo trabajo es digno de aplaudirlo, con el afán de dar algunas sugerencias, en las primeras políticas sean incluyentes y diga no titulares, en el tema de la justificación debería redactárselo porque es necesario, porque es oportuno, porque es factible, porque es pertinente; de igual manera el objetivo debe ser más ambicioso, cómo lo voy hacer, y para que lo voy hacer; y como está establecido dentro de un periodo también hacerle constar el periodo, porque muchas veces lo que se evalúa es el objetivo, hasta ahí mi aporte.

LIC. JUAN ELOY BONILLA, mi deseo de felicitación por la elaboración de este plan de capacitación, tiene un alto espíritu de capacitar a todos los Docentes, dando herramientas pedagógicas que es fundamental en nuestra Universidad, en cada una de las Facultades los Docentes manifestamos nuestra inquietud en cuanto a la formación específica que es fundamental

porque se necesita día a día capacitarse y renovar los conocimientos para el desarrollo de las actividades académicas.

ING. DAVID SILVA, de igual manera me uno a las felicitaciones por la elaboración de este plan para el desarrollo de las actividades académicas, que por las necesidades de cada una de las Facultades y de cada uno de los Docentes que hemos participado de alguna manera en propuestas de capacitación. Además, se menciona que se revisen aspectos de forma en su redacción y que sea necesario la inclusión de estrategias claras que permitan ejecutividad en el plan de manera efectiva.

LIC. LUCY PAZMIÑO, en primer lugar, quiero felicitar al Departamento Académico que está pendiente de que los Docentes podamos estar capacitados, las sugerencias son: la primera que estas capacitaciones sean programadas en un periodo de tiempo que no choquen con nuestras actividades académicas, y segundo sería importante que pudiese haber una capacitación para el personal administrativo, especialmente secretaria.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros debo recordarles que como parte académica se está presentando este plan de capacitación, a espera que de Talento Humano se presente el plan de capacitación del personal administrativo y de servicio.

ING. JOFFRE GARCÍA, de igual manera felicito este tipo de documentos que son los que dan la oportunidad para las capacitaciones, en lo que expresa la Lic. Lucy Pazmiño, si es necesario que se realicen las capacitaciones y hago eco a esto señor Rector, porque al revisar el Plan Operativo Anual 2021, no existe ningún plan de capacitación para los compañeros Empleados, ni tampoco existe el Plan de Capacitación de Talento Humano.

DR. ARTURO ROJAS, con las intervenciones que realizan ustedes es importante contar con este tipo de documentos y Planes de Capacitación que viabilicen los procesos tanto para los Docentes como para los Empleados y Trabajadores, en consideración para su aprobación con las sugerencias realizadas; gracias compañeros por la aprobación misma que quedaría aprobado por unanimidad, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

RCU - 005 – 2021 – 026

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD EL PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR PERIODO 2021-2024, CON SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO, Análisis y Resolución del Informe de Talento Humano de la Comisión de Servicios sin Remuneración solicitado por el Dr. Carlos Rodrigo Jácome Pilco, Docente

DR. ARTURO ROJAS, para su conocimiento compañeros debo comunicarles que por pedido expreso del Consejo de Educación Superior, nuestro compañero el Dr. Carlos Jácome fue solicitado para prestar su contingente en calidad de servicios sin remuneración, en el primer término de solicitud había establecido el CES solamente el permiso hasta el 15 de marzo, haciendo el petitorio del alcance, en el cuál solicitan por dos meses más en concordancia de lo que establece el Estatuto y las atribuciones que corresponden en el primer término correspondía a mi persona como rector conceder esa licencia ya que estaba dentro del periodo 30 días, al superar este periodo corresponde a este Consejo Universitario otorgar el permiso y licencia sin remuneración para que el compañero Carlos Jácome de acuerdo al pedido por el CES y documentos que ustedes conocen sea admitido y extender el permiso, además existe el informe de Talento Humano, por lo que pongo en consideración la aprobación respectiva, salvo si existiera otra intervención que se manifieste.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros si el Consejo de Educación Superior solicita que se le pueda dar la licencia sin sueldo al compañero Carlos Jácome, la Universidad de Bolívar se siente favorecida y complacida ya que un personal de nuestra institución ha sido tomado en cuenta a nivel nacional para que ostente el cargo de Interventor y Rector, quiero expresar mi apoyo para que se apruebe este punto, augurándole el mejor de los éxitos al compañero.

DR. HENRY VALLEJO, compañeros es indudable que hay que felicitar este tipo de participación de parte de nuestros colegas Docentes, considerando que además se encuentra representando a nuestra Alma Mater Universitario, es importante que en Consejo Universitario está en nuestras manos para que otorguemos dicha licencia, estoy a favor del pedido.

ABG. ENRIQUE GARCÍA, como va a ser un acto administrativo y de acuerdo a Informe del Señor Director de Talento Humano, la resolución debe ser motivada, y sería importante escuchar el informe con la normativa legal para el presente caso.

Por secretaria se procede a dar lectura la motivación del Informe de Talento Humano.

CONCLUSIÓN: el pedido de la comisión de servicios sin remuneración a partir del 16 de marzo hasta el 14 de mayo del 2021, presentado por la Dra. Catalina Vélez Verdugo, Presidenta del Consejo de Educación Superior, para que el Dr. Carlos Jácome Pilco, preste sus servicios como Miembro de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional para la Universidad Regional Amazónica IKIAN, procede por que la normativa legal faculta a los servidores públicos prestar sus servicios en otras instituciones del Estado mediante Comisión de Servicios sin remuneración previa la aceptación por escrito hasta por seis años.

RECOMENDACIÓN: por estar enmarcado en la normativa legal se sugiere al Señor Rector en base a lo que dispone el literal K del artículo 22 del Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar previa resolución de Consejo Universitario, se conceda la Comisión de Servicios sin Remuneración a favor del Dr. Carlos Jácome Pilco para que preste sus servicios como Miembro de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional para la Universidad Regional Amazónica IKIAN del 16 de marzo hasta 14 de mayo del 2021, para que la comisión de servicios sin remuneración, se sugiere al Dr. Carlos Jácome Pilco presente su aceptación por escrito conforme a lo determinado en la normativa legal vigente y suscriba la acción de personal en la Dirección de Talento Humano, así como también suscriba el acta entrega recepción de todo los bienes que han estado a su cargo.

DR. ALFONSO BONILLA, en el Informe se hace énfasis en la primera parte hablamos de los antecedentes, en la segunda parte se encuentra la base legal, en la cual hago referencia al artículo 31 de la Ley Orgánica de Servicio Público que regula la comisión de servicios sin remuneración,

se hace referencia también al artículo 51 del Reglamento General de la LOSEP, donde regula la potestad y el derecho que tienen los servidores públicos acogerse a comisión de servicios, finalmente se menciona el artículo 22 literal K del Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar que dispone que este caso es Consejo Universitario el que debe resolver sobre la Comisión de Servicios, en este sentido en el análisis técnico se hace referencia a la normativa legal correspondiente.

DR. DIEGO VITERI, conforme lo señalado por el Director de Talento Humano en el artículo 31 que hace referencia a la Ley Orgánica de los Servidores Públicos tiene la concordancia del mismo, con lo cual se encuentra conforme, para lo cual sería viable decidir lo solicitado.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros, en función de lo manifestado y con la lectura realizada estamos procediendo en función de la normativa legal que garantiza la autorización de la comisión de servicios sin sueldo, por lo que solicito a ustedes señores Miembros de este Consejo Universitario la autorización respectiva para continuar con el trámite correspondiente, pregunto por la aprobación; gracias por la aprobación de ustedes de manera unánime, solicito por secretaría dar lectura a la resolución.

RCU - 005 – 2021 – 027

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA COMISIÓN DE SERVICIOS SIN REMUNERACIÓN A FAVOR DEL DR. CARLOS JÁCOME PILCO, EN BASE AL INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO”.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros quiero agradecerles por la colaboración en esta sesión, al mismo tiempo quiero ratificar el compromiso de las participaciones que vayan siempre encaminadas a lograr los objetivos institucionales que aspiramos para nuestra Universidad,

Se da por terminada la sesión extraordinaria de manera virtual vía zoom, siendo las dieciocho horas diez minutos (18h10) para certificar lo actuado se firma.


DR. C. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR UNIVERSIDAD




ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

